"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

Resolución Directoral Nº 3359 -2018-UGEL.07

San Borja, 09 ABR. 2018

VISTO, el expediente SINAD N° 0027333- 2018, **el** Informe N°00178-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, de **Aprobar el Plan de Talleres de Capacitación del programa de Gestión del Currículo del Nivel Secundaria - 2018,** con Orden de Ejecución Nº 033-2018 - J.AGEBRE / UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de treinta y ocho (38) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente";

Que, el artículo 37º de la R.M. Nº 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda";

Que, el artículo 48º de la R.M. Nº 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala que "El Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable";

Que, el artículo 49° de la R.M. N°215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU";

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local 07 JEFATURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local 07 ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA JEFATURA

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU se aprobó las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica"; asimismo, el numeral 5.3 de la mencionada norma, establece los compromisos de gestión escolar 2018 que buscan generar condiciones para el aprendizaje de los estudiantes;

Que, los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de la Resolución de Secretaria General N° 008-2016-MINEDU, modificada mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2017-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU establecen los enfoques de Acompañamiento Pedagógico y los Procesos de Acompañamiento con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual de Buen Desempeño Docente;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 2995-2018-UGEL07, se **APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO DEL NIVEL SECUNDARIA,** que contiene las actividades planificadas de acuerdo a las líneas de acción con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de las docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundaria focalizadas por el programa de intervención de la UGEL07a nivel de la jurisdicción de la UGEL 07;

Que, en el Artículo 3° de la Resolución Directoral N°2995-2018-UGEL07, **CONFORMO, la** Comisión responsable de la implementación del **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL CURRICULO NIVEL SECUNDARIA – 2018**;

Que, mediante Informe N°00178-2018/ MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, la Especialista de Educación Básica Regular responsable de la intervención de Gestión del Currículo del Nivel Secundaria, Recomienda Aprobar con Resolución Directoral el Plan de Talleres de Capacitación a desarrollarse el presente año escolar 2018 por el programa de intervención de Gestión del Currículo del Nivel Secundaria, que contiene los talleres de capacitación planificadas de acuerdo a la línea de acción, con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de las docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundaria focalizadas a nivel de la jurisdicción de la UGEL 07;

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N° 00178-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07- AGEBRE, de acuerdo a la Orden de Ejecución N°033- 2018-J.AGEBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. Nº 011-2012-ED, Resolución Ministerial Nº 657-2017-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 – 2017, Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU,Informe N°00178-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07, conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215 – 2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PLAN DE TALLERES DE CAPACITACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

3359

DEL NIVEL SECUNDARIA, que contiene los talleres de capacitación planificados de acuerdo a la línea de acción con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de las docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundaria focalizadas por el programa de intervención a nivel de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, al Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión del **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL CURRICULO NIVEL SECUNDARIA – 2018,** para su implementación y ejecución, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 2995 - UGEL 07, del 26 de marzo 2018 para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 3°:- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 SAN BORJA DIRECCIÓN

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

GMSU/DIUGEL07
GMZ/J.AGEBRE
JLMC/J.AJ
RCM/C.AGEBRE
JRMI/E.AGEBRE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 | Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

PLAN DE CAPACITACIÓN
DE
GESTIÓN DEL CURRICULO
NIVEL SECUNDARIA

AGEBRE 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07
JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA – 2018 ORGANIZADO POR LOS ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO UGEL 07

I. ASPECTOS GENERALES:

1.1	**Denominación**	:	TALLER DE "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA"
1.2	**UGEL**	:	N° 07 San Borja
1.3	**Directora**	:	Mg.Gloria María Saldaña Usco
1.4	**ÁREA**	:	Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)
1.5	**Jefe de Área**	:	Mg. Marilú Graciela Zárate Solano
1.6	**Especialista Responsable de Gestión del Currículo Nivel Secundaria.**	:	Mg Norma Lidia Olivares Acuña
1.7	**Asesores Pedagógicos del Nivel Secundaria**	:	Yolanda Gladys Nelly Alhuay Albites Acompañante Pedagógico de Matemática Raúl Enrique Del Busto Bretoneche Acompañante Pedagógico de CCSS Jenny Isabel Hernández Huamán Acompañante Pedagógico de Comunicación

II. JUSTIFICACIÓN

Esta capacitación está organizado por los acompañantes pedagógicos de Gestión de Currículo del Nivel Secundaria, que habiendo realizado un análisis comparativo de los resultados de la ECE 2015 y ECE 2016 de segundo de secundaria del Nivel Secundaria, se observó los siguientes resultados en las diferentes áreas.

En el área de Matemática un incremento en el nivel de logro de satisfactorio de resultados de los estudiantes de la UGEL 07, que a continuación se presenta:

Tabla 1: Resultados ECE de Matemática segundo grado de secundaria. Evolutivo 2015 – 2016.

ÁREA	NIVEL DE LOGRO							
	ECE 2015				ECE 2016			
	Previo inicio	Inicio	Proceso	Satisfactorio	Previo inicio	Inicio	Proceso	Satisfactorio
Matemática	21.1	39.0	18.9	21.0	15.6	37.6	24.8	22.0

Como se observa en la tabla, el nivel satisfactorio se ha incrementado en un (01) por ciento lo cual indica una mejoría en el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

El año 2017 se suspendió la evaluación censal de estudiantes (ECE) por el motivo de la prolongada suspensión de labores; sin embargo podemos tomar como referencia los resultados obtenidos en el I concurso de resolución de problemas de matemática para segundo de secundaria realizado en el año 2017, resultados que permite reflexionar y tomar medidas para fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de matemática y por ende lograr un incremento en el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de la UGEL 07. A continuación presentamos la tabla de resultados.

Tabla 2: Comparativo de resultados de la ECE 2016 con el I Concurso de Matemática –a nivel de la UGEL 07 – 2017, tomando en cuenta IIEE públicas y de convenio.

NIVEL DE LOGRO	INICIO	PROCESO	LOGRADO
ECE 2016	64.56 (*)	21.77	13.67
CONCURSO DE MATEMÁTICA 2017	58.16	20.33	21.51

(*) Se ha sumado los niveles PREVIO AL INICIO e INICIO

Como se observa en la tabla 2 el nivel logrado es de 21.51 %, considerando solamente II.EE públicas y de convenio, lo cual nos indica que estamos en un proceso de mejora en el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes con respecto a los resultados de la ECE 2016; sin embargo estas evaluaciones no son comparables para efectos de un estudio evolutivo, por ello solo lo tomamos como datos referenciales. Los resultados del I Concurso de matemática nos servirán como línea de base para evaluaciones a nivel de UGEL 07 posteriores.
Asimismo se puede observar los resultados en porcentajes del nivel de logro en las competencias del área de matemática. A continuación presentamos la gráfica de resultados de competencias.

Grafica 1: Resultados por competencias del I Concurso de Matemática-UGEL 07 2017

Según los resultados del I concurso de resolución de problemas de matemática, vistos en la gráfica, se observa que la competencia **actúa y piensa matemáticamente en situaciones de cantidad** es la que demuestra mayor nivel de logro de aprendizaje en los estudiantes y las demás

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

competencias referidas a gestión de datos e incertidumbre; forma, movimiento y localización y regularidad, equivalencia y cambio, aún están en proceso de lograrlo.
Por tanto es necesario trabajar con los docentes el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas desde la planificación curricular, enfoque, competencias del área, estrategias metodológicas, uso de materiales y evaluación, lo cual promoverá la investigación y autonomía docente que incidirá en el desarrollo de las competencias en sus estudiantes y así tener logros significativos en los aprendizajes de los estudiantes.

En el área de Comunicación la última evaluación de aprendizajes ECE 2016 trae consigo mejoras significativas al igual que el año 2015.

Tabla 1. RESULTADOS ECE 2016 (evolutivo 2015 – 2016)

ÁREA	NIVEL DE LOGRO						
	ECE 2015				ECE 2016		
	Previo Inicio	Inicio	Proceso	Satisfactorio	Inicio	Proceso	Satisfactorio
Comunicación	7.1%	26.8%	30.3%	35.8%	30.50%	36.00%	33.50%

Como se observa en la tabla 1 el nivel satisfactorio ha tenido una disminución de un 2,3% por ciento, el porcentaje es mínimo, pero nos pone en alerta para aspirar mejoras en el logro de aprendizajes.
El año 2017 se suspendió la evaluación censal de estudiantes (ECE) por el motivo de la prolongada suspensión de labores; sin embargo podemos tomar como referencia los resultados obtenidos en el I concurso de Comprensión de Textos escritos para segundo de secundaria que se presentan a continuación.

Tabla 2. RESULTADOS DEL I CONCURSO DE COMUNICACIÓN - UGEL 07 – 2017

ECE 2016			CONCURSO DE COMUNICACIÓN			INCREMENTO O DISMINUCIÓN
%	%	%	%	%	%	
INICIO (+)	PROCESO	LOGRADO	INICIO	PROCESO	LOGRADO	
42,81	35,21	21,98	52,78	20,32	26,90	4,92

Como se observa en la tabla 2 el nivel logrado en la ECE 2016 es de 21.98% y de la otra parte en el Concurso de Comprensión de Textos Escritos se llegó a un nivel logrado de 26,90%, eso nos conlleva a un incremento de logros de aprendizaje en el 2017 de 4,92%, considerando solamente II.EE públicas y de convenio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

El **I Concurso de Comprensión de Textos escritos** se llevó a cabo en dos etapas: En la primera etapa participaron 64 IIEE públicas y de convenio; en la segunda etapa participaron las IIEE representantes de cada red educativa, que obtuvieron mejor puntaje promedio, haciendo un total de 14 IIEE.

En este documento, se está tomando en cuenta los resultados de las IIEE que participaron en la primera etapa. Así, los estudiantes de 2do grado- nivel secundario que fueron evaluados, han sido clasificados tomando en cuenta solo tres niveles de logro de los cuatro niveles que presenta la UMC- MINEDU:

- Logrado (nivel esperado para el final del grado).
- En proceso
- En inicio.

Es importante tomar en cuenta lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Informe TERCE 2016- *Aportes para la enseñanza de la Lectura):* "La evaluación adquiere sentido cuando es capaz de generar información que sirva para tomar decisiones e iluminar las acciones de mejora que se desean implementar. (...) ".

En ese sentido, tomamos como referencia el informe de la UMC dirigido a las IIEE de EBR (ECE 2016 - *"Informe para docentes"*-SICRECE), donde se manifiesta que las evaluaciones se deben usar fundamentalmente para:

a. Fomentar la reflexión y el diálogo docente sobre los logros y las dificultades en Lectura de los estudiantes de segundo de secundaria, pues dichos logros y dificultades pueden repercutir en grados posteriores dada la progresión de los aprendizajes de un ciclo a otro.
b. Diseñar estrategias pedagógicas innovadoras que afiancen los aprendizajes logrados y atiendan a los estudiantes según sus necesidades de aprendizaje, en especial a aquellos que muestran mayores dificultades.

Gráfico 1. RESULTADOS DE NIVEL DE LOGRO POR RED EDUCATIVA DEL I CONCURSO DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS -UGEL 07-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

3359

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

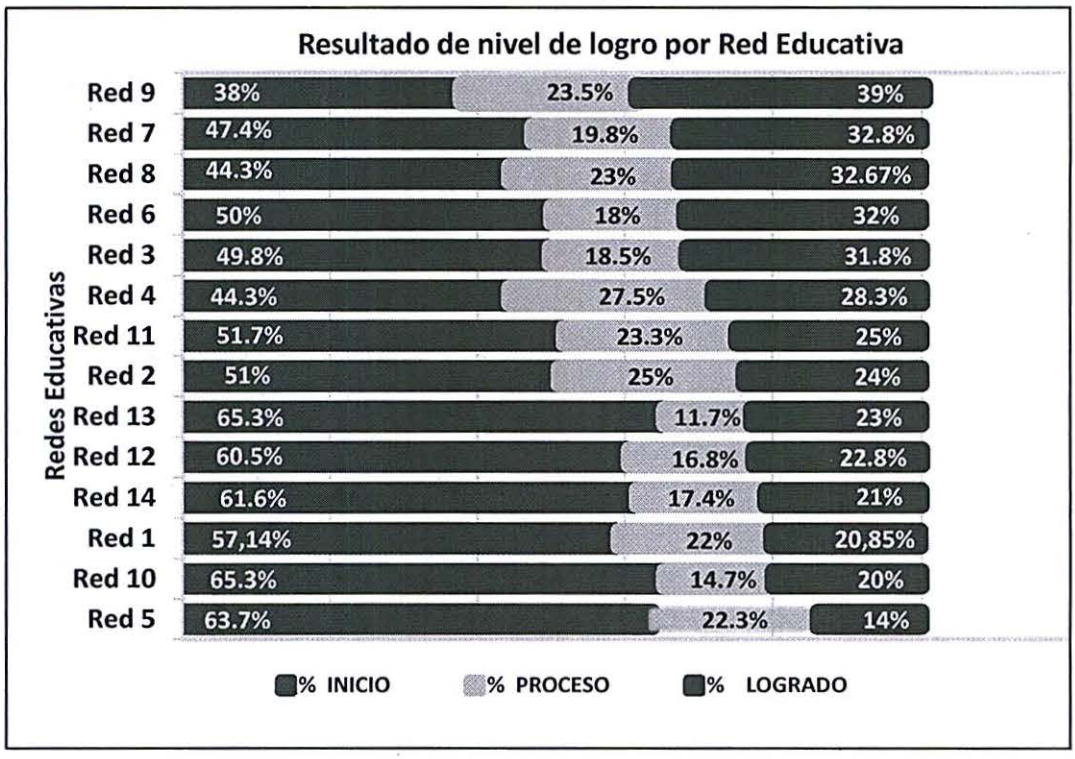

Como se observa en el gráfico 1 los resultados del I concurso de Comprensión de textos escritos el nivel logrado tiene incrementos superiores en las redes 3,6, 7, 8,9, 11, 12 y 13 con los obtenidos en la ECE 2016 , pero también hay disminución de porcentajes de las redes 1, 5, 10, 14.

Si bien es cierto, nuestra UGEL 07 obtuvo los mejores resultados a nivel de Lima Metropolitana, por encima de la región Lima DRELM e incluso por encima del promedio a nivel nacional. Nos preocupa grandemente que haya estudiantes que están en Previo al inicio, Inicio y en Proceso. Estos estudiantes son nuestra principal preocupación y la UGEL 07 se propone este año alcanzar niveles más altos de desempeño en nuestros estudiantes e igualar y con el trabajo arduo superar nuestras propias metas.

Estos estudiantes que no están logrando los aprendizajes básicos del área son nuestra mayor preocupación. Ellos merecen un futuro promisorio y va a depender de las herramientas cognitivas y socio emocionales que deben adquirir en un modelo pedagógico que apunte al enfoque humanista "Todos podemos aprender, nadie se queda atrás".

Según lo observado en los resultados de las I.E en 2do grado de secundaria en el *I Concurso de Textos escritos,* se aprecia que es mayor el porcentaje de estudiantes que responde correctamente las preguntas de Comprensión literal. El proceso cognitivo que concentra la menor proporción de respuestas correctas, en tanto, es Comprensión crítica.
Observamos que la capacidad ***Infiere el significado de los textos escritos***, seguida de la capacidad Reflexiona ***y evalúa la forma, el contenido y el contexto de sus textos escritos,***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 07 – JEFATURA – Unidad de Gestión Educativa Local

han obtenido menor porcentaje de logros de aprendizaje. Esto podría deberse a que en la escuela no se desarrollan suficientes actividades para que ellos evalúen o reflexionen los aportes de un determinado texto.

Esto quiere decir que los estudiantes tienen dificultades al enfrentarse a preguntas que requieren relacionar ideas y concluir para extraer una conclusión lógica a partir de la información que se presenta explícita o implícita.

Por ello, tenemos como objetivo Fortalecer los desempeños técnico pedagógicos y disciplinar de nuestros maestros del área de Comunicación de las II.EE. de Educación Básica Regular focalizadas ubicados en nuestras 14 redes educativas.

Por tanto es necesario trabajar con los docentes el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas desde la planificación curricular, enfoque, competencias del área, estrategias metodológicas, uso de materiales y evaluación, promoviendo la investigación y autonomía del docente, esperando que incremente el nivel logrado de nuestros estudiantes en la ECE 2018.

Durante el año desarrollaremos tres (3) talleres, de los cuales dos (2) serán presenciales y uno (1) virtual, estará dirigido a todo el equipo de docentes de las instituciones Educativas focalizadas, además se realizarán en horarios acordados, sin afectar las horas lectivas de clase y la atención a estudiantes. Para cada taller se elaborará un plan específico en función a las necesidades de formación.

En el área de CCSS, la evaluación censal aplicada por el MINEDU el año 2016 a estudiantes de segundo de secundaria en el área de HGE mostro que el porcentaje alcanzado en promedio en el nivel Satisfactorio alcanza 15%

Tabla A.1 *Resultados de su UGEL, su DRE y nacional en 2.° grado de secundaria en Historia, Geografía y Economía*

Niveles de logro	UGEL	DRE	Nacional
Satisfactorio			15,0 %
En proceso			34,0 %
En inicio			28,1 %
Previo al inicio			22,9 %
Total			100,0 %

Los resultados evidencias que las competencia de las áreas de Historia y Geografía no son trabajadas de acuerdo al enfoque del área y en cuanto al campo temático de Economía, existe una debilidad mayor en cuanto al manejo de las capacidades del área y el conocimiento disciplinar del área, entre los docentes que redunda en nuestros alumnos afectando el nivel del logro, por lo que se hace necesario fortalecer dichas capacidades en los docentes.

Por tanto es necesario trabajar con los docentes el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas desde la planificación curricular, enfoque, competencias del área, estrategias metodológicas del área, uso de materiales y evaluación, lo cual promoverá la investigación y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA – Área de Gestión Educativa Local

autonomía docente que incidirá en el desarrollo de las competencias en sus estudiantes y así tener logros significativos en los aprendizajes de los estudiantes.

III. BASES LEGALES

- Ley 28044 "Ley General de Educación".
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial".
- Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el nuevo Manual de Operaciones de la DRE y UGEL de Lima Metropolitana.
- Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 547-2012-MINEDU, que aprueba el Marco de Buen Desempeño Docente.
- Resolución de Secretaría General Nº 008-2016-MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el acompañamiento pedagógico en la educación básica.
- Resolución de Secretaria General N° 008-2017 – MINEDU, Modificatoria a la norma técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica".
- Documento de Trabajo: Orientaciones Generales para la Planificación Curricular 2014
- Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018.
- Resolución Ministerial N° 088-2018, que realiza modificaciones a la "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica".

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes del VI y VII Ciclo del ámbito de la UGEL 07 desde la reflexión de su práctica pedagógica y el fortalecimiento en estrategias didácticas y contenidos disciplinares en el área de matemática.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el concepto, la utilidad y el uso de materiales didácticos estructurados y no estructurados, tal que posibiliten la diversificación del trabajo pedagógico de una sesión y favorezca en el logro de aprendizaje.
- Valorar la importancia de la coherencia en la planificación curricular y promover la contextualización de las sesiones de reforzamiento JEC.
- Fomentar la reflexión, el diálogo en el docente sobre los logros y las dificultades encontrados en la resolución de problemas de la prueba y promover el diseño de estrategias innovadoras a partir del reconocimiento de los procesos que involucran la resolución de los ítems de la prueba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

- Promover la evaluación formativa y la retro alimentación para fomentar la autonomía del estudiante sobre su propio aprendizaje.
- Usar adecuadamente el uso de los recursos tecnológicos para el logro de aprendizajes.
- Fortalecer el manejo disciplinar de los docentes en el campo temático de CC.SS
- Actualizar en la comprensión de los procesos didácticos relacionados con la enseñanza de CC.SS
- Reflexionar sobre las propias prácticas pedagógicas en relación a la enseñanza que se imparte en las aulas.
- Incorporar habilidades técnicas propias al trabajo que realiza el o la docente en el aula para la buena enseñanza.
- Mejorar las capacidades de los docentes en la planificación curricular, uso de estrategias metodológicas que favorezcan la práctica pedagógica.
- Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación bajo el enfoque por competencias

V. METAS

La meta planteada a coberturar en el presente plan del nivel secundaria en el Programa de gestión del currículo, quienes trabajarán todas las acciones de planificación, ejecución y evaluación de los tres talleres planificados de forma presencial y virtual, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 3: Meta programada de docentes

ÁREA	ORGANIZADORES	CANTIDAD DE DOCENTES	CANTIDAD DE AULAS
Matemática	Acompañante Pedagógica Gestión del currículo Matemática	25	1
Comunicación	Acompañante Pedagógica Gestión del currículo Comunicación	25	1
CCSS	Acompañante Pedagógica Gestión del currículo CCSS	20	1
TOTAL	META	70	3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

3355

VI. ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LOS TALLERES

ÁREA DE MATEMÁTICA

A) HORAS PRESENCIALES Y VIRTUALES

En el presente Plan de capacitación de docentes de matemática del nivel secundaria 2018, se ha visto por conveniente desarrollar tres (03) talleres que pretenden fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes de matemática. Los talleres se desarrollarán en forma presencial y virtual. A continuación se detalla la forma de talleres a desarrollar.

Tabla 4: Presentación de los talleres de matemática

AREA	TALLER 1: (20, 21 y 22 de febrero)	TALLER 2: (9 y 10 de agosto)	TALLER 3: (todo el mes de setiembre)
MATEMÁTICA	**Presencial:** 21 horas	**Presencial:** 14 horas	**Presencial: 7 horas**
	"Estrategias metodológicas y sesión de aprendizaje"	"Evaluación formativa"	"Inserción de herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias Matemática"
	Virtual: Modulo I 30 horas	**Virtual: Módulo II** 30 horas	**Virtual: Módulo III 33** horas
	"Elaborando sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas y uso de materiales educativos"	"Elaborando instrumentos de evaluación para la sesión de aprendizaje"	"Herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias matemática"
Total de horas por taller	**51 horas**	**44 horas**	**40 horas**
		135 horas	

B) COMISIONES DE TRABAJO:

Para el cumplimiento de las actividades de los talleres se han conformado las siguientes comisiones:

Tabla 5: Organización de acciones y comisiones de los talleres

FASES	ACCIONES A REALIZAR	FECHAS	RESPONSABLES
ANTES	Elaboración del plan de capacitación y presentación de la propuesta a la Jefa de AGEBRE	12 de febrero	Acompañante
	Aprobación de la propuesta	12 de febrero	Jefatura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

	Convocatoria mediante oficio de los talleres		12 de febrero 25 de julio 20 de agosto	Jefatura y secretaria
	Coordinación con el Área de Administración para la atención de los recursos.		12 de febrero 25 de julio 01 de setiembre	Acompañante
	Registro de participantes.		Del 12 al 20 de febrero Del 27 de julio al 06 de agosto Del 22 de agosto	Acompañante
	Preparación de pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		Del 13 al 15 de febrero Del 23 al 27 de julio	Acompañante Círculo de docentes de Matemática (CIDOMAT)
	Socialización de las pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		15 de febrero 30 de julio	Especialista Acompañante Círculo de docentes de Matemática (CIDOMAT)
	Preparación de módulos virtuales	Módulo 1	13 al 19 de febrero	Acompañante pedagógica y docentes integrantes del círculo de docentes de Matemática (CIDOMAT)
		Módulo 2	04 al 22 de junio	
		Módulo 3	01 al 17 de agosto	
DURANTE	• Disertación y conducción del taller presencial; taller 1 y 2 • Registro de asistencia. Y entrega de refrigerio; taller 1 y 2		-20 – 22 de febrero -07 - 08 de agosto -20 – 22 de febrero -07 - 08 de agosto	Acompañante pedagógica e integrantes Círculo de docentes de Matemática (CIDOMAT)
	• Ejecución de los módulos virtuales	Módulo I	Del 20 de febrero al 08 de marzo	Acompañante pedagógica e integrantes del Círculo de docentes de Matemática (CIDOMAT)
		Módulo II	Del 09 al 24 de agosto	
		Módulo III	Del 03 de setiembre 05 de octubre	
DESPÚES	• Consolidación de asistencia del primer taller • Consolidación de asistencia del segundo taller • Consolidación de asistencia del tercer taller • Elaboración y remisión a la Jefatura el informe final del Plan de capacitación 2018		23 de febrero 13 de agosto Primera semana de Octubre Del 08 al 12 de octubre	Acompañante pedagógica

C) PARTICIPANTES Y COMPROMISOS

Los participantes del plan de capacitación tienen los siguientes compromisos:

Tabla 6: Compromisos de los participantes

PARTICIPANTES	COMPROMISOS
Docente	▪ Asistencia permanente y puntual a los talleres de formación. ▪ Participación activa en las jornadas de formación. ▪ Utiliza con responsabilidad y ética los conocimientos adquiridos en su labor diaria. ▪ Cumple oportunamente con las actividades y las tareas programadas. ▪ Muestra apertura y disposición para aprender de la experiencia de los demás.
Capacitadores	▪ Asistencia puntual a los talleres de capacitación. ▪ Elabora oportunamente sus materiales de capacitación. ▪ Cumplimiento efectivo de la témática de formación asignada. ▪ Muestra apertura y disposición para la absolución de dudas y preguntas de los participantes
Acompañante Pedagógico responsable	▪ Idea, planifica, organiza, coordina y monitorea el programa de capacitación y actualización docente. ▪ Convoca y comunica oportunamente a los participantes sobre los asuntos referidos al programa de formación. ▪ Informa oportunamente al Jefe de AGEBRE sobre los asuntos del programa de formación.
Jefe de AGEBRE	▪ Aprueba el plan de capacitación para docentes del nivel secundario. ▪ Comunica al Director de la UGEL 07 sobre el propósito, los objetivos, los horarios y el producto del programa de formación. ▪ Coordina y comunica oportunamente al especialista responsable las observacciones y las correcciones inmediatas a realizar.

Además de la acompañante pedagógica de Matemática participarán en este taller como talleristas el equipo que conforman el Círculo de Docentes de Matemática (CIDOMAT).

D) REQUERIMIENTOS

Para el desarrollo de las diversas actividades de la propuesta se necesitarán los siguientes recursos:

- **MATERIALES NO FUNGIBLES**

Tabla 7: Materiales no fungibles para el desarrollo del taller

N°	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD
1	Papelotes cuadriculados para el taller	50 papelotes cuadriculados para el taller 1	50	50

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

2	Plumones para pizarra acrílica para los talleres de formación programados.	01 cajas de (colores: rojo azul y verde).	10	10
3	Plumones para papelotes para los talleres de formación programados.	02 cajas (colores: rojo azul y negro).	10	20
4	Limpiatipos	1/2 docena	6	6
5	Tarjeta Metaplan	1/2 ciento	50	50

MATERIALES FUNGIBLES

Tabla 8: Materiales fungibles para el desarrollo del taller (docentes y docentes del círculo de Matemática)

PARTICIPANTES	CANTIDADES X DÍA	DESCRIPCIÓN	
		galletas	refresco
DOCENTES	25	25	25
DOCENTES DEL CÍRCULO	4	4	4
TOTAL	**29**	**29**	**29**

- **MATERIALES DE LIMPIEZA:** Para entregar a la IE que será sede del presente taller
  - 1 galón de desinfectante
  - 1 Detergente
  - 1 paquetes de papel higiénico (de 10 unidades)

- **SERVICIO DE FOTOCOPIADO**
  - 25 Juegos de 50 hojas c/u

3359

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JEFATURA
Unidad de Gestión Educativa Local 07

E) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRONOGRAMA																																		
	FEBRERO			MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SETIEMBRE					OCTUBRE		
	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
▪ Elaboración del plan del taller	X																																		
▪ Presentación de la propuesta al Jefe de AGEBRE	X																																		
▪ Aprobación de la propuesta.	X																																		
▪ Convocatoria, coordinación y socialización de la propuesta.	X																																		
▪ Coordinación para la autorización del uso y acondicionamiento de las sedes de capacitación.	X																					X														
▪ Coordinación el Área de Administración para la atención de los recursos.	X																					X														
▪ Desarrollo del taller presencial		X																								X										
▪ Evaluación del Taller			X																								X									
▪ Elaboración y remisión a la Jefatura del informe final del programa de formación.																																				
▪ Ejecución Módulo 1 Virtual					X	X																														
▪ Ejecución Módulo 2 Virtual																											X	X								
▪ Módulo 3 Virtual -Preparación Plataforma -Ejecución													X	X	X	X	X	X	X	X											X	X	X	X	X		
▪ Informa Final																																			X	X

3359

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ÁREA DE COMUNICACIÓN

A) HORAS PRESENCIALES Y VIRTUALES

❖ PRIMER TALLER

AREA	TALLER 1	CRONOGRAMA Del 22 al 28 de febrero					
	Presencial	22	23	26	27	28	Horas
COMUNICACIÓN	La mediación lectora.	x	x				7
	Creación literaria	x	x				7
	Orientaciones metodológicas para el desarrollo del trabajo pedagógico del área de Comunicación 2018.			x	x		7
COMUNICACIÓN	Análisis de resultados del concurso de comunicación.			x	x		
	"Planificación curricular: Elaboración de sesiones de aprendizaje"				x	x	7
	MODDLE			x			7
	Virtual						
	"Elaborando sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas para la Comprensión textos escritos"	Del 1 al 11 de marzo					20h
	Producto: entrega de Programación, unidad y las sesiones del mes de marzo. • Subir al CONSE.						
	Total de horas del I taller						**55 horas**

COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER TALLER:

FASES	ACCIONES A REALIZAR	FECHAS	RESPONSABLES
ANTES	Elaboración del plan de capacitación y presentación de la propuesta a la Jefa de AGEBRE	12 de febrero	Especialista Acompañante
	Aprobación de la propuesta	12 de febrero	Jefatura
	Convocatoria mediante oficio de los talleres	15 de febrero	Jefatura y secretaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

	Coordinación con el Área de Administración para la atención de los recursos.	12 de febrero	Especialista Acompañante
	Registro de participantes.	Del 12 al 20 de febrero	Especialista Acompañante
	Preparación de pistas, ppt y materiales (Taller presencial)	Del 13 al 15 de febrero	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Socialización de las pistas, ppt y materiales (Taller presencial)	16 y 19 de febrero	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Preparación de módulos virtuales — Módulo 1	13 al 23 de febrero	Especialistas Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
DURANTE	• Disertación y conducción del taller presencial • Registro de asistencia. Y entrega de refrigerios	22 al 28 de febrero	Especialistas Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP) Especialistas invitados.
	• Ejecución de los módulos virtuales — Módulo 1	Del 01 al 11 de marzo	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo
DESPÚES	• Consolidación de asistencia • Elaboración y remisión a la Jefatura del informe final del programa de formación.	01 de marzo 02 de febrero	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo

❖ SEGUNDO TALLER

AREA	TALLER 2	CRONOGRAMA Del 8 al 10 de agosto			
	Presencial	8	9	10	Horas
COMUNICACIÓN	Estrategias metodológicas del área	x	x		14 horas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

	Evaluación formativa		x x	7 horas
	Virtual			
COMUNICACIÓN	"Elaborando instrumentos de evaluación para la sesión de aprendizaje"	Del 13 al 24 de agosto Producto: Entrega de instrumentos de evaluación. • Subir al CONSE.		20 horas
	Total de horas del II taller			**41 horas**

COMISIONES DE TRABAJO DEL SEGUNDO TALLER:

FASES	ACCIONES A REALIZAR		FECHAS	RESPONSABLES
ANTES	Elaboración del plan de capacitación y presentación de la propuesta a la Jefa de AGEBRE		12 de febrero	Especialista Acompañante
	Aprobación de la propuesta		12 de febrero	Jefatura
	Convocatoria mediante oficio de los talleres		01 de agosto	Jefatura y secretaria
	Coordinación con el Área de Administración para la atención de los recursos.		01 de agosto	Especialista Acompañante
	Registro de participantes.		Del 02 al 07 de agosto	Especialista Acompañante
	Preparación de pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		Del 02 al 07 de agosto	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Socialización de las pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		05 y 06 de agosto	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Preparación de módulos virtuales	Módulo 2	31 de julio al 5 de agosto	Especialistas Acompañante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

				Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
DURANTE	• Disertación y conducción del taller presencial • Registro de asistencia. Y entrega de refrigerios		Del 8 al 10 de agosto	Especialistas Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP) Especialistas invitados.
	• Ejecución de los módulos virtuales	Módulo 1	Del 13 al 24 de agosto	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo
DESPÚES	• Consolidación de asistencia • Elaboración y remisión a la Jefatura del informe final del programa de formación.		13 de agosto 14 de agosto	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo

❖ TERCER TALLER : PRESENCIAL Y VIRTUAL

AREA	TALLER 3	CRONOGRAMA	
	Presencial	**27 de septiembre**	Horas
COMUNICACIÓN	Devolución de resultados del II concurso de Comprensión de textos escritos. "Evaluación de los aprendizajes"	x	7 horas
	Usos del MODDLE como herramienta TICs en las sesiones de aprendizaje.	x	
COMUNICACIÓN	**Virtual**		
	"Herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias"	Del 01 de octubre al 14 de octubre Producto: Entrega de sesiones insertando las TICs Participación de foros y trabajos individual y de equipo	17 horas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

3359

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Subir al MODDLE

Total de horas del III taller **24 horas**

COMISIONES DE TRABAJO DEL TERCER TALLER:

FASES	ACCIONES A REALIZAR		FECHAS	RESPONSABLES
ANTES	Elaboración del plan de capacitación y presentación de la propuesta a la Jefa de AGEBRE		12 de febrero	Especialista Acompañante
	Aprobación de la propuesta		12 de febrero	Jefatura
	Convocatoria mediante oficio de los talleres		14 de septiembre	Jefatura y secretaria
	Coordinación con el Área de Administración para la atención de los recursos.		Del 18 al 24 de septiembre	Especialista Acompañante
	Registro de participantes.		Del 14 al 26 de septiembre	Especialista Acompañante
	Preparación de pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		Del 10 al 14 de septiembre	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Socialización de las pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		20 y 21 de septiembre	Especialista Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)
	Preparación de módulos virtuales	Módulo 2	Del 21 al 26 de septiembre	Especialistas Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

DURANTE	• Disertación y conducción del taller presencial • Registro de asistencia. Y entrega de refrigerios	27 de setiembre	Especialistas Acompañante Círculo de calidad de los aprendizajes del área de Comunicación (CICAP) Especialistas invitados.
	• Ejecución de los módulos virtuales — Módulo 1	Del 01 al 12 de octubre	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo
DESPÚES	• Consolidación de asistencia • Elaboración y remisión a la Jefatura del informe final del programa de formación.	28 de septiembre 01 de octubre	Especialistas Acompañante Pedagógico de Gestión del Currículo

B) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

El taller se caracteriza por ser eminentemente práctico basado en un enfoque crítico reflexivo, buscando contribuir a la mejora de las competencias de los docentes de las II.EE públicas.

Entre las estrategias metodológicas a implementar en el desarrollo del taller tenemos a:

- Lecturas individual y grupal.
- Uso del Subrayado y sumillado para la identificación de las ideas claves, principales.
- Elaboración de organizadores gráficos, matrices, cuadro de doble entrada, tablas, etc.
- Problematización de situaciones vivenciales.
- Fijación teórica con metaplán.
- Trabajo en equipo.
- Revisión de material bibliográfico.
- Exposición de experiencias exitosas e innovadoras.
- Dinámicas para formar equipos.
- Intercambio de experiencias.
- Debate: reflexión acerca de su práctica docente y desde un punto de vista crítico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

C) PARTICIPANTES Y COMPROMISOS

PARTICIPANTES	COMPROMISOS
Docente	▪ Asistencia permanente y puntual a los talleres de formación. ▪ Participación activa en las jornadas de formación. ▪ Utiliza con responsabilidad y ética los conocimientos adquiridos en su labor diaria. ▪ Cumple oportunamente con las actividades y las tareas programadas. ▪ Muestra apertura y disposición para aprender de la experiencia de los demás.
Capacitadores	▪ Asistencia puntual a los talleres de capacitación. ▪ Elabora oportunamente sus materiales de capacitación. ▪ Cumplimiento efectivo de la tématica de formación asignada. ▪ Muestra apertura y disposición para la absolución de dudas y preguntas de los participantes
Especialista responsable y acompañante pedagógico	▪ Idea, planifica, organiza, coordina y monitorea el programa de capacitación y actualización docente. ▪ Convoca y comunica oportunamente a los participantes sobre los asuntos referidos al programa de formación. ▪ Informa oportunamente al Jefe de AGEBRE sobre los asuntos del programa de formación.
Jefe de AGEBRE	▪ Aprueba el plan de capacitación para docentes del nivel secundario. ▪ Comunica al Director de la UGEL 07 sobre el propósito, los objetivos, los horarios y el producto del programa de formación. ▪ Coordina y comunica oportunamente al especialista responsable las observacciones y las correcciones inmediatas a realizar.

Además de la especialista de secundaria y acompañante pedagógica participarán en este taller como ponentes: El equipo de docentes del CICAP y especialistas invitados.

D) REQUERIMIENTOS

Para el desarrollo de la actividad de la propuesta se necesitarán los siguientes recursos:

MATERIALES

N°	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD
1	Papelotes cuadriculados para el taller	Dos cientos de papelotes cuadriculados	100	200 unidades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

3357

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2	Plumones para pizarra acrílica para los talleres de formación programados.	01 cajas de (colores: rojo azul y verde).	10	10
3	Plumones para papelotes para los talleres de formación programados.	06 cajas (colores: rojo azul y negro).	10	60
4	Limpiatipos	01 docena	12	12
5	Fólder	02 cientos	100	200
6	Tarjeta Metaplan	03 ciento	100	300
7	Lapiceros de tinta seca rojo y azul	02 docenas	2	24
8	Mota para pizarra acrílica	10 unidades	10	10
9	Tarjetas de cartulina escolar de colores tamaño A5	02 cientos	100	200
10	Goma en barra	10 unidades	10	10
11	Maskingtape	10 unidades	10	10
12	Hojas bond	3 millares	1000	3000

REFRIGERIOS

PRIMER TALLER

PARTICIPANTES	CANTIDADES POR DÍA	DESCRIPCIÓN	
		Triples	refresco
DOCENTES	25	125	125
PONENTES	5	25	25
TOTAL	**30**	**150**	**150**

SEGUNDO TALLER

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

PARTICIPANTES	CANTIDADES POR DÍA	DESCRIPCIÓN	
		Triples	refresco
DOCENTES	25	75	75
PONENTES	5	15	15
TOTAL	**30**	**90**	**90**

TERCER TALLER

PARTICIPANTES	CANTIDADES X DÍA	DESCRIPCIÓN	
		Triples	refresco
DOCENTES	25	25	25
PONENTES	5	5	5
TOTAL	**30**	**30**	**30**

MATERIALES DE LIMPIEZA: Para entregar a la IE que será sede del presente taller

(Para cada taller)

- 2 galones de desinfectante
- 2 Detergente
- 2 paquetes de papel higiénico (de 20 unidades)
- Bolsas de basura negras (50 unidades)

SERVICIO DE FOTOCOPIADO

TALLER	CANTIDADES POR TALLER	DESCRIPCIÓN		
		N° de participantes	N° de hojas	Total de copias
PRIMER TALLER	100 juegos	25	30 hojas	750
SEGUNDO TALLER	100 juegos	25	30 hojas	750
TERCER TALLER	100 juegos	25	30 hojas	750
			TOTAL	**2250**

ÁREA DE CCSS

A) ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES

En el presente Plan de capacitación de docentes de CCSS del nivel secundaria 2018, se ha visto por conveniente desarrollar tres (03) talleres que pretenden fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes focalizados de CCSS. Los talleres se desarrollarán en forma presencial y virtual. A continuación se detalla la forma de talleres a desarrollar.

AREA	TALLER 1: (21, 22 y 22 de febrero)	TALLER 2: (9 y 10 de agosto)	TALLER 3: (3 -5 de setiembre)
CC SS	**Presencial:** 20 horas	**Presencial:** 10 horas	**Presencial:** 10 horas
	"Estrategias metodológicas y sesión de aprendizaje"	"Evaluación formativa y educación financiera"	El enfoque crítico en la CCSS
	Virtual: Modulo I 20 horas	**Virtual: Módulo II** 30 horas	**Virtual: Módulo III** 30 horas
	"Elaborando sesiones de aprendizaje con estrategias metodológicas y uso de materiales educativos"	"Elaborando instrumentos de evaluación para la sesión de aprendizaje y la educ financiera"	"Herramientas tecnológicas para el desarrollo de competencias de CCSS"
Total	**40 horas**	**40 horas**	**40 horas**
		120 horas	

B) COMISIONES DE TRABAJO:

Para el cumplimiento de las actividades de los talleres se han conformado las siguientes comisiones:

Tabla 5: Organización de acciones y comisiones de los talleres

FASES	ACCIONES A REALIZAR		FECHAS	RESPONSABLES
ANTES	Elaboración del plan de capacitación y presentación de la propuesta a la Jefa de AGEBRE		12 de febrero	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
	Aprobación de la propuesta		12 de febrero	Jefatura
	Convocatoria mediante oficio de los talleres		12 de febrero 25 de julio 20 de agosto	Jefatura y secretaria
	Coordinación con el Área de Administración para la atención de los recursos.		12 de febrero 25 de julio 01 de setiembre	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
	Registro de participantes.		Del 12 al 20 de febrero Del 27 de julio al 06 de agosto Del 22 de agosto	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
	Preparación de pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		Del 13 al 15 de febrero Del 23 al 27 de julio	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
	Socialización de las pistas, ppt y materiales (Taller presencial)		15 de febrero 30 de julio	Especialista Acompañante
	Preparación de	Módulo 1	13 al 19 de febrero	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

	módulos virtuales	Módulo 2	04 al 22 de junio	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
		Módulo 3	01 al 17 de agosto	
DURANTE	• Disertación y conducción del taller presencial; taller 1, 2 y 3 • Registro de asistencia. Y entrega de refrigerio; taller 1 y 2		-21 – 23 de febrero -07- 08 de agosto 03 -05 setiembre -20 – 22 de febrero -07 - 08 de agosto	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
	• Ejecución de los módulos virtuales	Módulo I	Del 20 de febrero al 08 de marzo	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores
		Módulo II	Del 09 al 24 de agosto	
		Módulo III	Del 03 -05 de setiembre	
DESPÚES	• Consolidación de asistencia del primer taller • Consolidación de asistencia del segundo taller • Consolidación de asistencia del tercer taller • Elaboración y remisión a la Jefatura el informe final del Plan de capacitación 2018		23 de febrero 13 de agosto Primera semana de Octubre Del 08 al 12 de octubre	Acompañante pedagógico y docentes colaboradores

C) PARTICIPANTES Y COMPROMISOS

Los participantes del plan de capacitación tienen los siguientes compromisos:

Tabla 6: Compromisos de los participantes

PARTICIPANTES	COMPROMISOS
Docente	▪ Asistencia permanente y puntual a los talleres de formación. ▪ Participación activa en las jornadas de formación. ▪ Utiliza con responsabilidad y ética los conocimientos en su labor diaria. ▪ Cumple oportunamente con las actividades y las tareas programadas. ▪ Muestra apertura y disposición para aprender de la experiencia de los demás.
Capacitadores	▪ Asistencia puntual a los talleres de capacitación. ▪ Elabora oportunamente sus materiales de capacitación. ▪ Cumplimiento efectivo de la témática de formación asignada. ▪ Muestra apertura y disposición para la absolución de dudas y preguntas de los participantes
Acompañante Pedagógico responsable	▪ Idea, planifica, organiza, coordina y monitorea el programa de capacitación y actualización docente. ▪ Convoca y comunica oportunamente a los participantes sobre los asuntos referidos al programa de formación. ▪ Informa oportunamente al Jefe de AGEBRE sobre los asuntos del programa de formación.
Jefe de AGEBRE	▪ Aprueba el plan de capacitación para docentes del nivel secundario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

	▪ Comunica al Director de la UGEL 07 sobre el propósito, los objetivos, los horarios y el producto del programa de formación. ▪ Coordina y comunica oportunamente al especialista responsable las observacciones y las correcciones inmediatas a realizar.

D) REQUERIMIENTOS

Para el desarrollo de las diversas actividades de la propuesta se necesitarán los siguientes recursos:

- **MATERIALES NO FUNGIBLES**

Tabla 7: Materiales no fungibles para el desarrollo del taller

N°	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD
1	Papelotes cuadriculados	50 papelotes cuadriculados 1	50	50
2	Plumones de pizarra acrílica	01 cajas de (: rojo azul y verde).	10	10
3	Plumones para papelotes.	02 cajas (colores: rojo azul y negro).	10	20
4	Limpiatipos	1/2 docena	6	6
5	Tarjeta Metaplan	1/2 ciento	50	50

- **MATERIALES FUNGIBLES**

Refrigerio para docentes y docentes fortaleza

PARTICIPANTES	CANTIDADES X DÍA	DESCRIPCIÓN	
		galletas	refresco
DOCENTES	20	20	20
DOCENTES FORTALEZA	5	5	5
TOTAL	**25**	**25**	**25**

- **MATERIALES DE LIMPIEZA:** Para entregar a la IE que será sede del presente taller
  - 1 galón de desinfectante
  - 1 Detergente
  - 1 paquetes de papel higiénico (de 10 unidades)

- **SERVICIO DE FOTOCOPIADO**
  - 20 Juegos de 50 hojas c/u

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 – JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

E) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRONOGRAMA																																				
	FEBRERO			MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO				JULIO				AGOSTO					SETIEMBRE					OCTUBRE		
	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
▪ Elaboración del plan del taller	X																																				
▪ Presentación de la propuesta al Jefe de AGEBRE	X																																				
▪ Aprobación de la propuesta.	X																																				
▪ Convocatoria, coordinación y socialización de la propuesta.	X																																				
▪ Coordinación para la autorización del uso y acondicionamiento de las sedes de capacitación.	X																			X																	
▪ Coordinación el Área de Administración para la atención de los recursos.	X																			X																	
▪ Desarrollo del taller presencial		X																							X					X							
▪ Evaluación del Taller			X																							X					X						
▪ Elaboración y remisión a la Jefatura del informe final del programa de formación.																																					
▪ Ejecución Módulo 1 Virtual					X	X																															
▪ Ejecución Módulo 2 Virtual																											X	X									
▪ Módulo 3 Virtual -Preparación Plataforma -Ejecución													X	X	X	X	X	X	X	X																	
																															X	X	X	X	X		
▪ Informe Final																																				X	X

VII. La Comisión Responsable

La comisión de la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación del Plan de Talleres de Capacitación de la intervención del programa de Gestión del Currículo del nivel secundaria.

Mg. Marilú Graciela Zárate Solano	Jefa de AGEBRE
Mg Norma Lidia Olivares Acuña	Especialista Responsable de Gestión del Currículo Nivel Secundaria.
Yolanda Gladys Alhuay Albites	Asesora Pedagógica del Área Matemática.
Raúl Enrique Del Busto Bretoneche	Asesor Pedagógico del Área CCSS.
Jenny Isabel Hernández Huamán	Asesora Pedagógica del Área de Comunicación.

El presente Plan de Talleres Capacitación contienen la programación, las etapas de la realización y el cronograma de los talleres de acuerdo a las Áreas de intervención: Matemática, Comunicación, CCSS.

Los docentes participantes a los talleres de capacitación corresponden a las instituciones educativas focalizadas por la intervención del programa de Gestión del Currículo nivel secundaria.

VIII. PRODUCTOS

Los productos de cada taller serán entregados de forma virtual por los docentes participantes en la fecha establecida y usando la plataformas virtuales para cada área Matemática, Comunicación, CCSS, indistintamente para cada área de acuerdo a lo requerido por los Asesores Pedagógicos que están a cargo de la intervención.

IX. EVALUACIÓN

- La evaluación a los participantes del taller se le aplicará de la siguiente manera:
  - Evaluación de Entrada: al inicio del taller, como diagnóstica.
  - Evaluación de Proceso: en el proceso del desarrollo.
  - Evaluación de Salida: se realizará al cierre de la parte presencial.
- Asimismo el docente participante será evaluado en la fase virtual mediante el producto elaborado y la participación en horas determinadas.
- Los aspectos a ser evaluados serán referente a los temas de estrategias para el uso de materiales didácticos, estrategias didácticas, coherencia y contextualización de una sesión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UGEL 07 – JEFATURA

de aprendizaje, elaboración de instrumentos de evaluación para la sesión de aprendizaje y aplicación de herramientas tecnológicas en los momentos del desarrollo de una sesión.

X. CERTIFICACIÓN:

La certificación se entregará con horas acumuladas de participación en virtual y presencial durante el año lectivo a todos los participantes que han asistido los talleres de capacitación.

En el Área de Matemática hasta el mes de octubre con los talleres programados en forma presencial y virtual hacen un total de 135 horas, se certificará a los participantes por 135 horas según el cumplimiento del total de horas pedagógicas tanto presencial como virtual ejecutadas y válidas para escalafón magisterial.

En el área de Comunicación la certificación será acumulada durante todo el año lectivo, hasta el mes de diciembre. En 3 módulos.
Los participantes que asistan en forma presencial y virtual a estos 3 módulos más el cumplimientos de las actividades virtuales serán acreditados con 120 horas pedagógicas, válidos para escalafón magisterial.

En cada módulo se entregará una constancia de asistencia:

AREA	MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS VIRTUALES	TOTAL
COMUNICACIÓN	I	35	20	55
	II	21	20	41
	III	7	17	24
TOTAL DE HORAS				120

En el área de CCSS La certificación se entregará con horas acumuladas de participación en virtual y presencial durante el año lectivo hasta el mes de octubre. El certificado será emitido por 120 horas pedagógicas, válidos para escalafón magisterial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Área de Gestión Educativa Local 07 – JEFATURA

XI. INFORME FINAL:

Culminado los talleres de Capacitación de la intervención de Gestión del Currículo del Nivel Secundaria dirigido a los docentes de las Instituciones Educativas Públicas focalizadas por el programa en la jurisdicción de la UGEL N° 07, los asesores pedagógicos presentarán el informe de la ejecución y cumplimiento de los talleres al especialista responsable del equipo de Gestión del Currículo – Nivel Secundaria.